

# LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN ESPAÑA

Universidad de Sevilla  
Universidad Pablo de Olavide  
Grupo de investigación “Estructuras y sistemas territoriales”

## CONTRIBUCIÓN DEL PAISAJE A LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Sevilla, 4 de marzo de 2010

Florencio Zoido Naranjo  
Director del Centro de Estudios Paisaje y Territorio  
[www.paisajeyterritorio.es](http://www.paisajeyterritorio.es)

## ¿TEMA CLÁSICO O CUESTIÓN EMERGENTE?

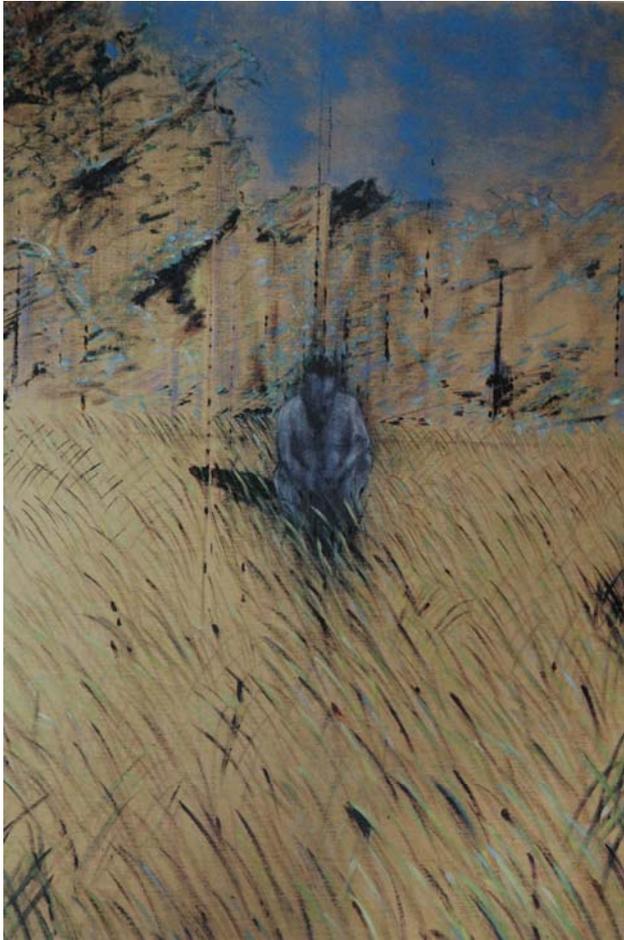


Figura en el paisaje. F. Bacon, 1952.

Phillips Collection Washington.

- CONCIENCIA DEL LUGAR, DE LA NATURALEZA Y DEL MARCO DE VIDA (E. TURRI: “EL PAISAJE CUESTIÓN EMINENTEMENTE CULTURAL QUE EMERGE LENTAMENTE DE LA NATURALEZA Y DEL LUGAR”).
- TRAYECTORIA DE UNA IDEA: DE LAS ÉLITES A LA SOCIEDAD.
- CONSIDERACIÓN POLÍTICA DEL PAISAJE. LOS ANTECEDENTES DEL CONVENIO DE FLORENCIA.
  - UNESCO Y UICN: PAISAJE CULTURAL/PAISAJE NATURAL.
  - AGENCIA EUROPEA DEL MEDIO AMBIENTE. INFORME DOBRIS.
  - CARTA DEL PAISAJE MEDITERRÁNEO (CARTA DE SEVILLA, 1992).

## EL CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE (I)



- EL CONSEJO DE EUROPA: CREACIÓN Y EVOLUCIÓN.
- EL CONGRESO DE PODERES LOCALES Y REGIONALES DE EUROPA (CPLRE).
  - III CONFERENCIA DE REGIONES MEDITERRÁNEAS (Taormina, 1993).
  - RESOLUCIÓN 256/1994 DEL CPLRE.
- ELABORACIÓN POR EL GRUPO DE TRABAJO (1994 - 1998): VERSIÓN NO JURÍDICA DEL CEP.
- TRAMITACIÓN Y APROBACIÓN (1998 - 2000): COMITÉ DE ALTOS FUNCIONARIOS Y COMITÉ DE MINISTROS.
- PUESTA A LA FIRMA: Florencia, octubre 2000 (18 GOBIERNOS DE ESTADO).
- ENTRADA EN VIGOR (10 RATIFICACIONES): 1 DE MARZO 2004.
- VIGENCIA ACTUAL: 30 RATIFICACIONES Y 6 FIRMAS.
- VIGENCIA EN ESPAÑA: 1 DE MARZO DE 2008 (INSTRUMENTOS DE RATIFICACIÓN).

### JEFATURA DEL ESTADO

1899 INSTRUMENTO de Ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (número 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000.

JUAN CARLOS I  
REY DE ESPAÑA

Porcuanto el día 20 de octubre de 2000, el Plenipotenciario de España nombrado en buena y debida forma al efecto, firmó en Florencia el Convenio Europeo del Paisaje, hecho en el mismo lugar y fecha,

Vistos y examinados el preámbulo, y los dieciocho artículos del Convenio,

Concedida por las Cortes Generales la autorización prevista en el artículo 94.1 de la Constitución,

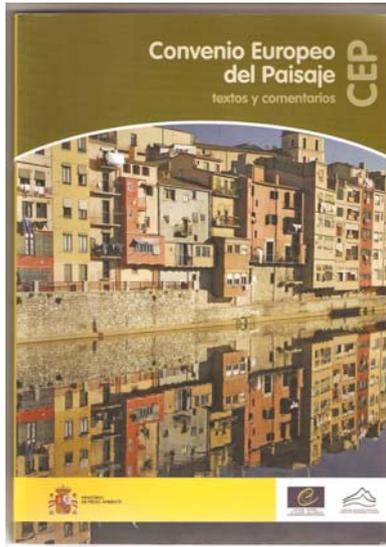
Vengo en aprobar y ratificar cuanto en el mismo se dispone, como en virtud del presente lo apruebo y ratifico, prometiendo cumplirlo, observarlo y hacer que se cumpla y observe puntualmente en todas sus partes, a cuyo fin, para su mayor validación y firmeza,

Mando expedir este Instrumento de Ratificación firmado por Mí, debidamente sellado y refrendado por el Infraescrito Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Dado en Madrid, a 6 de noviembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

## EL CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE (II)



### PRINCIPIOS

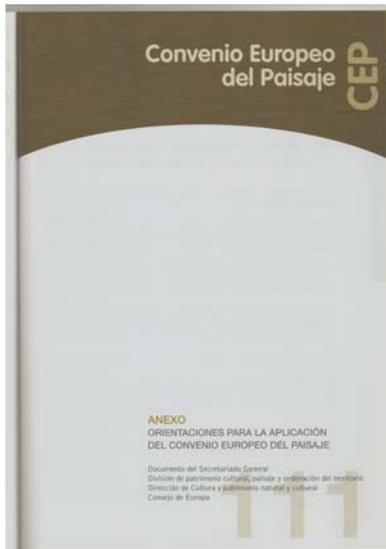
- CALIDAD DE VIDA.
- SOSTENIBILIDAD.
- IDENTIDAD.
- SUBSIDIARIEDAD.

### OBJETIVOS

- ATENCIÓN ESPECÍFICA AL PAISAJE.
- PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS PAISAJES EUROPEOS.

### ENTENDIMIENTO DEL PAISAJE

- CALIDAD DEL TERRITORIO, CALIDAD DEL MARCO VITAL.
- HECHO UTIL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA Y DEL MEDIO AMBIENTE.
- COMPONENTE DE IDENTIDAD CULTURAL (LOCAL, EUROPEA).
- RECURSO ECONÓMICO.
- FACTOR DE EMPLEO.



## EL CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE (III)

### CONTENIDOS

- DEFINICIÓN DE PAISAJE (Artº. 1)

“Cualquier parte del territorio tal como la percibe la(s) población(es), cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos”.

- TODO EL TERRITORIO ES PAISAJE (Artº. 2)

- PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE. DEFINICIONES
  - PROTECCIÓN: PAISAJES PATRIMONIALES.
  - GESTIÓN: PAISAJES COMUNES.
  - ORDENACIÓN: ESPACIOS DEGRADADOS, PAISAJES NUEVOS.

## EL CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE (IV)

### COMPROMISOS

- RECONOCIMIENTO JURÍDICO.
  
- INSERCIÓN EN POLÍTICAS.
  - ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
  - PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA Y MEDIO AMBIENTE.
  - PATRIMONIO CULTURAL.
  - POLÍTICAS SECTORIALES (AGRICULTURA, TURISMO, ENERGIA, INFRAESTRUCTURAS...).
  
- PARTICIPACIÓN PÚBLICA.
  - OBJETIVOS DE CALIDAD PAISAJISTICA.
  
- IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LOS PAISAJES PROPIOS.
- SENSIBILIZACIÓN, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.
- COOPERACIÓN INTERNACIONAL (PAISAJES TRANSFRONTERIZOS).
- PREMIO EUROPEO DE PAISAJE.

# PAISAJE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (I)

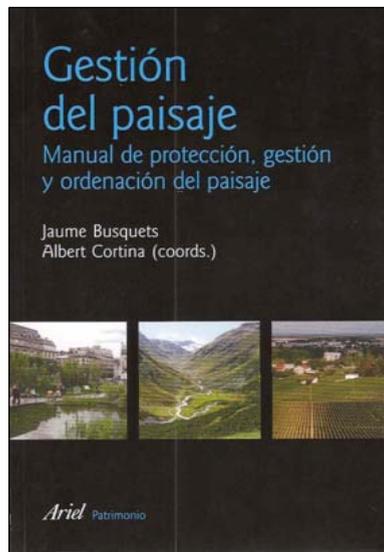
## EL CEP COMO MARCO DE REFERENCIA



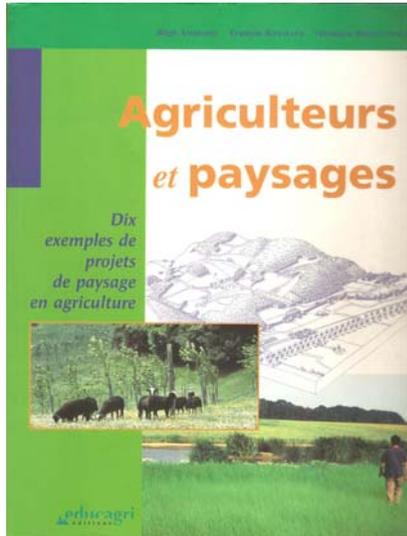
- Mención, siempre en primer lugar, de urbanismo y ordenación del territorio.
- “Orientaciones”: subraya la necesidad de considerar el territorio en su conjunto.

## SINERGIAS ENTRE PAISAJE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Idéntica base física.
- El paisaje test permanente de buenas/malas prácticas en el territorio.
- El paisaje matriz de coherencia general para la actuación en el territorio.
  - Adecuación a la base natural (criptosistema).
  - Procesos de utilización: funciones y formas.
  - Percepción y cualificación social del territorio y de sus cambios.
- Paisaje y cualificación final de las actuaciones en el territorio.
- Paisaje y fomento de la participación pública en los procesos de ordenación.
- Carácter reglado, normativo y participativo de los instrumentos de

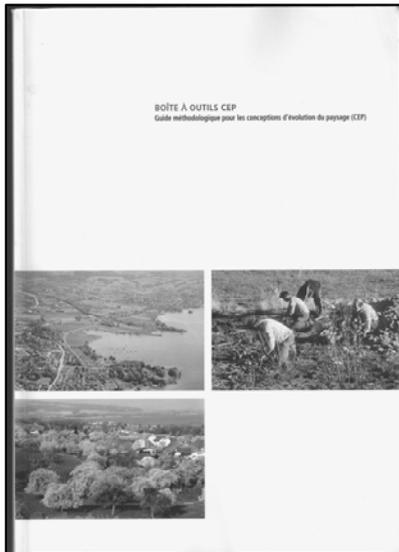


## PAISAJE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (II)



### APLICACIONES EN EUROPA

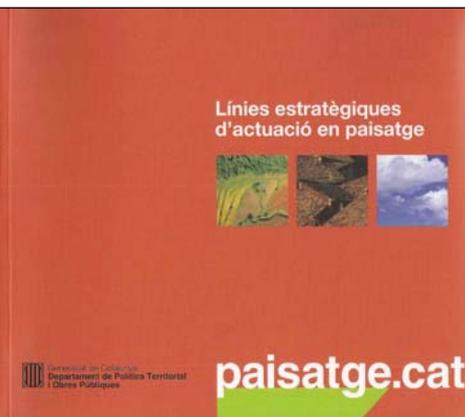
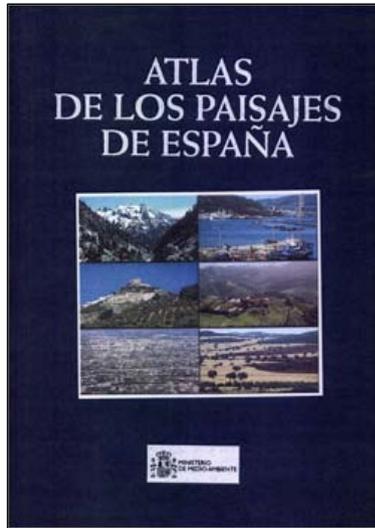
- Actividades del Consejo de Europa
  - Conferencias Internacionales.
  - Comité Patrimonio y Paisaje.
  - Talleres: 9º “Paisaje, Infraestructuras y sociedad” 15-17/ abril/2010.
  
- Actividades de los estados. Ejemplos
  - Francia.
  - Suiza.
  - Países Bajos.
  
- Inserción de las políticas de paisaje en la ordenación del territorio
  - Reino Unido. Countryside Agency.
  - Irlanda.
  - Noruega.



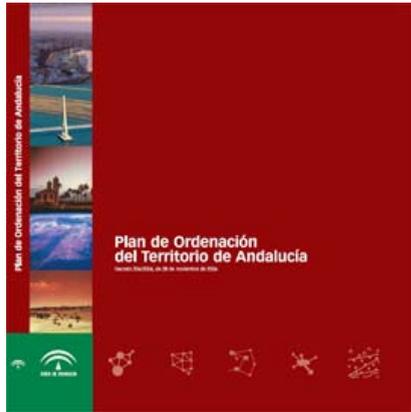
## PAISAJE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (III)

### APLICACIONES EN ESPAÑA

- Actividades y funciones de la Administración General de Estado.
  - Atlas de los Paisajes de España
  - Grupo de contacto (AGE/CCAA)
  - Estudios y difusión: "Bases para la aplicación del CEP en España"
  - ¿Objetivos de calidad paisajística?
- Actividades de las Comunidades Autónomas.
  - Cataluña: una política de paisaje bien orientada que comienza a lograr resultados
  - Comunidad Valenciana: vinculación a la ordenación del territorio sin plasmación reglada.
  - Galicia: una ley por desarrollar (Dirección General de Sostenibilidad y Paisaje)
- Otras Comunidades Autónomas.
  - Islas Baleares (Estrategia)
  - Aragón: Atlas de Paisaje
  - País Vasco: Catálogo de Paisajes Sobresalientes.
  - Murcia: Atlas de Paisaje
  - Etc..

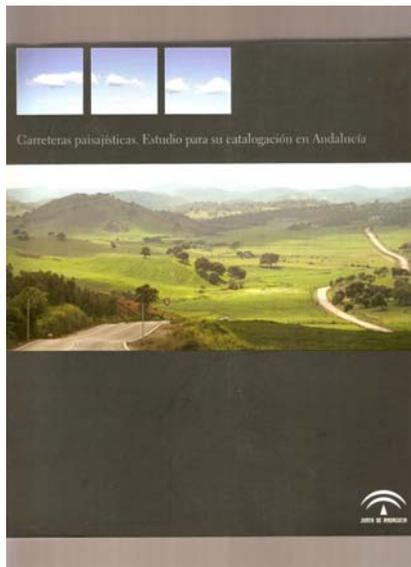


## PAISAJE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (IV)



### SITUACIÓN EN ANDALUCÍA

- Estatuto de Autonomía 1981.
- Estatuto de Autonomía 2007.
- Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (2006).
  - Sistema del Patrimonio Territorial (línea estratégica y elemento clave de los recursos patrimoniales; criterios de integración; programa coordinado).
- Planes Subregionales de Ordenación del Territorio
  - Inserción en los planes aprobados y en realización. Estudio metodológico y propuesta de profundización y homologación
- PISTA (PIOT): superación de las “medidas correctoras”; Catálogo de Carreteras paisajísticas.
- ESTRATEGIA DEL PAISAJE DE ANDALUCÍA (en realización).
  - Coordinación de ocho consejerías (Vivienda y Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Cultura, Obras Públicas y Transportes, Agricultura, Turismo, Educación, Salud) y otras nueve entidades públicas (agencias y organismos autónomos) de la Junta de Andalucía.
- PLANEAMIENTO MUNICIPAL. Algunos ejemplos de interés.
- PLANEAMIENTO ESPECIAL (Espacios protegidos; conjuntos arqueológicos...).
- INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ (en realización).



## CONCLUSIONES

- COMPROMISO CONTRAÍDO, POCO DESARROLLADO.
  
- EL EJEMPLO DE CATALUÑA.
  
- LA POLÍTICA DEL PAISAJE NO PUEDE SER UN SUCEDÁNEO DE LA POLÍTICA TERRITORIAL, SINO UN COMPLEMENTO ENRIQUECEDOR.
  
- EL CONOCIMIENTO DE LOS PAISAJES PROPIOS COMO PUNTO DE PARTIDA IMPRESCINDIBLE:
  - SABER CIENTÍFICO O EXPERTO.
  - CONOCIMIENTO LOCAL.